

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos competentes, adopte y publique criterios objetivos, transparentes, federales y verificables para la asignación y transferencia oportuna de los recursos del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (ATN) destinados a atender emergencias climáticas, particularmente aquellas asociadas al fenómeno de El Niño, contemplando la magnitud de los daños, la población afectada, la interrupción de servicios esenciales, la situación financiera de las jurisdicciones involucradas y los coeficientes de coparticipación federal como referencia complementaria; asimismo, que promueva mecanismos de coordinación y cooperación con los gobiernos provinciales que permitan que la asistencia financiera nacional alcance de manera efectiva y oportuna a los municipios afectados, mediante convenios u otros instrumentos jurídicos compatibles con el orden constitucional vigente, y que garantice la publicidad de los criterios de asignación, los montos transferidos, los plazos de ejecución y la rendición de cuentas correspondiente, respetando las competencias y autonomías de cada nivel de gobierno.

CRISTIAN ANDINO

RAUL HADAD

JORGE NERI ARAUJO HERNANDEZ

HUGO YASKY

EDUARDO VALDES

SERGIO DOLCE

PAULO TITA

AGUSTIN ROSSI

JUAN CARLOS MOLINA

CARLOS CASTAGNETO

GRACIELA PAROLA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las emergencias climáticas no esperan los tiempos de la burocracia. Cuando una inundación destruye caminos, anega viviendas o interrumpe servicios esenciales, los vecinos necesitan respuestas inmediatas y los municipios son, generalmente, el primer nivel del Estado que interviene en el territorio.

Los gobiernos municipales cumplen un rol fundamental en la prevención y la primera respuesta ante estas contingencias: identifican las zonas de riesgo, relevan los daños, asisten a las familias damnificadas, coordinan la evacuación cuando resulta necesaria, colaboran en el restablecimiento de los servicios esenciales y ejecutan tareas urgentes de limpieza, desagüe y reparación de la infraestructura local. Son, además, quienes conocen de manera directa las necesidades de cada barrio, distrito y comunidad.

Sin embargo, muchas veces deben afrontar estas responsabilidades con recursos financieros y operativos limitados, precisamente cuando sus gastos aumentan y sus comunidades más necesitan de la presencia del Estado. No es razonable exigir respuestas inmediatas a los gobiernos locales sin promover mecanismos eficaces para que cuenten con los recursos necesarios.

Los Aportes del Tesoro Nacional (ATN), previstos en la Ley N° 23.548 de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales, constituyen una herramienta para atender emergencias y desequilibrios financieros de las provincias. Frente a los riesgos asociados al fenómeno de El Niño y a otros eventos climáticos extremos, resulta necesario fortalecer la transparencia, la previsibilidad y la oportunidad con que se asignan estos recursos.

Por ello, esta iniciativa solicita al Poder Ejecutivo Nacional que establezca criterios objetivos y públicos para la asignación de los ATN destinados a emergencias climáticas, considerando la magnitud de los daños, la población afectada, la interrupción de servicios esenciales y los coeficientes de coparticipación federal como referencia complementaria.

Asimismo, propone promover acuerdos con las provincias para que la asistencia financiera nacional llegue efectivamente a los municipios afectados, respetando las competencias y autonomías de cada jurisdicción.

El federalismo no puede agotarse en la transferencia de recursos entre gobiernos: debe traducirse en respuestas concretas para la ciudadanía. Si los municipios son quienes reciben los primeros reclamos, organizan la asistencia inmediata y trabajan para recuperar la vida cotidiana de sus comunidades, deben ser contemplados en los mecanismos de coordinación y asistencia financiera ante las emergencias.

No se trata de reemplazar las responsabilidades provinciales ni municipales, sino de articular las capacidades de los tres niveles del Estado para que la ayuda llegue a tiempo y se transforme en acciones concretas en el territorio.

Cuando una familia pierde su vivienda, un camino queda intransitable o una comunidad se queda sin servicios esenciales, la respuesta del Estado no puede depender de demoras evitables ni de criterios carentes de transparencia.

Los recursos públicos deben asignarse con criterios claros, transferirse oportunamente y llegar allí donde las necesidades son concretas. Fortalecer la capacidad de respuesta de los municipios es fortalecer la respuesta del Estado frente a sus ciudadanos.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

CRISTIAN ANDINO
RAUL HADAD

JORGE NERI ARAUJO HERNANDEZ

HUGO YASKY

EDUARDO VALDES

SERGIO DOLCE

PAULO TITA

AGUSTIN ROSSI

JUAN CARLOS MOLINA

CARLOS CASTAGNETO

GRACIELA PAROLA